

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Seguridad y Participación Ciudadana
Ministerio: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio: SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
Año: 2003
Calificación: Reevaluado EPG

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Integrar y articular los componentes del programa en torno al objetivo general del programa.</p> <p>- Establecer planificaciones conjuntas entre los Departamentos de Comuna Segura y Barrio Seguro, para fijar sus requerimientos de estudios. Dichas reuniones deberán continuarse periódicamente, para evaluar el avance de los estudios y acordar nuevos trabajos en función de las necesidades emergentes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>A partir del año 2005 y con motivo de la reestructuración del Programa Seguridad y Participación Ciudadana, se crea la Unidad Programática que incorpora los Programas Comuna Segura y Barrio Seguro. Esto implicará que la planificación a nivel central y territorial será conjunta con metas afines.</p> <p>Avanzando en esta línea es que se profundiza en el proceso de reestructuración creando la Unidad Territorial, cuya estrategia de gestión se adjunta.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Comunal de Prevención del Delito Comuna de Hualpén.</p> <p>Plan comunal de Cerro Navia.</p> <p>Matriz Plan Comunal de Cerro Navia.</p> <p>Matriz Plan Comunal de Lo Espejo.</p> <p>Rediseño del programa Seguridad y Participación Ciudadana.</p> <p>Modelo estratégico Gestión Territorial Integrada.</p>

<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Incorporar el SIG en los procesos de trabajo de las comunas.</p> <p>- Capacitar a los Coordinadores Territoriales de Comuna Segura en el manejo del SIG, de modo de emplear esta herramienta en el trabajo a nivel comunal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Coordinadores Territoriales capacitados el último trimestre del año 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe sobre el desarrollo del curso elaborado por Encargado SIG.</p>
<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Incorporar el SIG en los procesos de trabajo de las comunas.</p> <p>- Incorporar la cartografía del Sistema de Información Geográfico (SIG) en el trabajo de diagnóstico de las comunas de la Región Metropolitana. Para lo cual se traspasarán a los Consejos Comunales y a los Secretarios Técnicos los mapas georeferenciados con los delitos de mayor impacto en sus comunas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se entregaron los datos de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) georreferenciados a las comunas del Gran Santiago y éstos fueron incluidos en la actualización de los diagnósticos comunales. Es necesario destacar que estos insumos fueron transferidos a las comunas a través de capacitaciones a nivel zonal con un instructivo metodológico para la realización o actualización de diagnósticos comunales. Se adjunta pauta de apoyo metodológico para la elaboración de diagnósticos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia de los Mapas entregados a comunas y tres diagnósticos que incluyan mapas y su anillado (entregado junto a memo conductor de medios de verificación).</p> <p>Pauta de apoyo metodológico para la elaboración de diagnósticos.</p>
<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Elaborar con la comunidad mapas perceptuales, los que serán contrastados con los mapas de denuncias, permitiendo comparar la percepción de la comunidad con la ocurrencia (denunciada) de delitos.</p> <p>- Realizar un piloto en la comuna de El Bosque.</p>	<p>El piloto con la comuna de El Bosque se realizó el último trimestre del año 2003.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de proceso de desarrollo de mapas perceptuales y los mapas elaborados</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	
<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Elaborar con la comunidad mapas perceptuales, los que serán contrastados con los mapas de denuncias, permitiendo comparar la percepción de la comunidad con la ocurrencia (denunciada) de delitos.</p> <p>- Evaluar la aplicación de la experiencia piloto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Experiencia Piloto Evaluada y modelo transferido en 5 comunas. Los resultados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9 mapas con información de denuncias, con localización de procedimientos por droga y contrastados con la percepción social. - Análisis de mapas con la comunidad. - Trabajo de consejo comunal de análisis de mapas. - Incorporación de la información al plan comunal. - Información de referencia para fondo concursable. - Información entregada a las policías. - Sistematización para réplica en otras comunas. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento sobre sistematización de la experiencia e informe sobre la transferencia del modelo a las 5 comunas.</p>
<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Elaborar con la comunidad mapas perceptuales, los que serán contrastados con los mapas de denuncias, permitiendo comparar la percepción de la comunidad con la ocurrencia (denunciada) de delitos.</p> <p>- Extensión a 14 comunas de la Región Metropolitana de las Fase I, II y III.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>A partir de la reestructuración de la División de Seguridad Ciudadana y del Programa Comuna Segura, se priorizó la elaboración e incorporación en los diagnósticos y planes comunales de los mapas digitales de denuncias de delitos de mayor connotación social por comuna. Asimismo la información que arrojaba los mapas perceptuales referidas a información cualitativa es recogida a través de los diálogos ciudadanos.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso es Cancelado tomando en consideración los antecedentes planteados a través de Oficio N° 10.073, donde además se solicita su reemplazo por el compromiso "Sistematizar la metodología de elaboración de los mapas perceptuales, transferirla a las 82 comunas incorporadas al programa y extender la elaboración de los mapas a 5 comunas".</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum del Programa Comuna Segura a la Unidad de Información y Análisis solicitando información para la elaboración de los diagnósticos de seguridad ciudadana.</p>
<p>1. Avanzar en una mayor integración y articulación de los componentes en torno a un objetivo común. Por ejemplo, un mejor aprovechamiento de la información de los estudios y el Sistema de Información Geográfico (SIG) en las estrategias locales y en Barrios Vulnerables.</p>	<p>Elaborar con la comunidad mapas perceptuales, los que serán contrastados con los mapas de denuncias, permitiendo comparar la percepción de la comunidad con la ocurrencia (denunciada) de delitos.</p> <p>- Sistematizar la metodología de elaboración de los mapas perceptuales, transferirla a las 82 comunas incorporadas al programa y extender la elaboración de los mapas a 5 comunas</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>A la fecha se ha sistematizado la metodología de mapas perceptuales y se ha transferido a las Secretarías Técnicas a través de una jornada de capacitación nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación Metodología de trabajo de Mapas Perceptuales</p> <p>Documento Programa Encuentro Nacional Secretarías Comunales 2005</p>
<p>2.1 Reforzar la Gerencia del Programa definiendo una planificación estratégica y desarrollando reuniones departamentales de monitoreo y evaluación.</p>	<p>2.1 Realizar un diagnóstico y propuesta de estructura organizacional más adecuada a los objetivos estratégicos de la División.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>A fines del año 2004 se ejecuta un proceso de reestructuración interna en la División lo que trae consigo una nueva estructura organizacional con funciones temáticas diferenciadas.</p> <p>El principal cambio producido en este ámbito es el siguiente: de la figura de Departamentos se pasa a constituir Unidades, diferenciándolas temáticamente en las que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de Estudio, - Unidad de Informaciones, - Unidad de Comunicaciones, - Unidad de Administración y Finanzas, - Unidad de Seguridad Privada, y - Unidad Programática. <p>En esta última se inserta el Programa Comuna</p>

		<p>Segura, el cual sufre modificaciones en su estructura organizacional a partir de enero del 2005, en lo que se refiere a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una jefatura de Programa, - Coordinadores zonales, cuya función es ser la jefatura en comunas agrupadas geográficamente por regiones. De estos coordinadores Zonales dependen los supervisores territoriales, quienes monitorean la implementación programática en las comunas. - Por último, los Secretarios Comunales que son los profesionales que implementan el programa a nivel comunal. <p>Además, el Programa cuenta con una Unidad de sistematización abocada al registro informático de la información producida a través de la implementación del Programa.</p> <p>En el anexo de convenio se da cuenta de la propuesta de cambio organizacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio, anexo de convenio.</p>
<p>2.2 Realizar evaluaciones periódicas de los procesos, resultados e impactos, con el fin conocer el desempeño del Programa y realizar eventuales reorientaciones.</p>	<p>Realizar evaluaciones de los procesos, resultados e impactos del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluar el impacto y los resultados de la Fase I del Programa Comuna Segura y diseñar un Sistema de Evaluación para las fases posteriores, en el marco del programa BID. <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante 2004 se realizó un estudio externo para verificar el impacto y resultado de la implementación del Programa comuna segura en su Fase I. Este estudio respondió estas interrogantes en base a dos líneas generales de evaluación: Logros y Desafíos, los cuales, de manera gruesa se expresan:</p> <p>LOGROS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Alta valorización del Fondo y su funcionamiento entre los actores. Tiene el reconocimiento de todos los actores comunales involucrados con el Programa. 2) Hace tratable el tema de seguridad ciudadana en el nivel local. El Fondo hace una valoración del

		<p>espacio local como el ámbito más cercano a las personas. Valoriza la generación de soluciones comunales definidas y priorizadas en beneficio de sus habitantes.</p> <p>3) Impacto positivo de los proyectos respecto a seguridad ciudadana en el radio inmediato. Entre las principales contribuciones que identifican los beneficiarios está el aporte a la seguridad del barrio, también le reconocen méritos respecto al consumo de drogas y aportes a la convivencia familiar.</p> <p>DESAFIOS</p> <p>1) Excesiva Fondización del Programa (Fondo = Programa). Los actores no hacen distinción entre el Fondo Concursable y el Programa Comuna Segura - Compromiso 100. Esto reduce la política pública en el nivel comunal al Fondo Concursable, lo que no ayuda a construir una cultura y política de seguridad ciudadana. Genera la falsa percepción que los temas de seguridad se resolverán vía proyectos focalizados.</p> <p>2) Promoción de la participación de los NO organizados. El Fondo potencia la participación de las organizaciones vinculadas a la estructura municipal y no incorpora a la comunidad no organizada. Tiende a reproducir la experiencia de otros fondos llegando a un público cautivo, que tienen capacidad para la formulación de proyectos y acceso a información, lo que les permite postularse a diferentes fuentes de financiamiento.</p> <p>3) En lo relativo al fondo concursable se percibe un bajo impacto en los temas más directos a la seguridad ciudadana. Los fondos en general tienen bajo impacto en las cuestiones sustantivas. No contribuyen a disminuir la pobreza ni mucho menos contribuyen a disminuir el temor.</p> <p>4) Se debe potenciar el trabajo de intersectorialidad. La intersectorialidad exige que todos coloquen voluntades y recursos para gestionar los planes de seguridad ciudadana. En el caso del Programa y su Fondo Concursable no es</p>
--	--	--

		<p>posible hablar de intersectorialidad cuando el ente convocante (Programa Comuna Segura – Compromiso 100) pone prácticamente todos los recursos y el resto decide sobre ellos.</p> <p>Además el mencionado estudio propone un mecanismo de evaluación para las fases posteriores del Programa Comuna Segura en el que se pueden distinguir los siguientes Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de insumos - Indicadores del Proceso de funcionamiento del Programa - Indicadores de resultados - Indicadores de impacto del Programa. <p>El objetivo del sistema no es acumular datos e información sino comprender la dinámica de la gestión orientada hacia el impacto, para traducirlo en acciones correctivas y preventivas. Es un sistema que retroalimenta la gestión facilitando la toma de decisiones sobre la base de información confiable y válida a través de la observación intencionada de momentos críticos en los ciclos del Programa dando cuenta de la gestión institucional, productos e impacto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto aprobatorio y/o Resolución exenta de aprobación de ejecución consultoría evaluación Fase I.- - CD que contiene Informe de resultado de evaluación Fase I y Propuesta de evaluación Fases posteriores.
<p>2.2 Realizar evaluaciones periódicas de los procesos, resultados e impactos, con el fin conocer el desempeño del Programa y realizar eventuales reorientaciones.</p>	<p>Validar la matriz de marco lógico con los indicadores que se utilizarán para hacer el seguimiento del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se reviso en el marco de la evaluación del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana la Matriz de Marco Lógico, incorporándose las observaciones de los evaluadores. Posteriormente se envió a DIPRES la Matriz de Marco Lógico 2010 para su validación. Este compromiso es la base para el cumplimiento</p>

		<p>del Sistema de Control de Gestión Digital.</p> <p><u>Observación:</u> El programa de "Seguridad y participación ciudadana" está en proceso de reevaluación 2010, en el marco de la Evaluación de Programas Públicos (EPG), de acuerdo a lo estipulado en el "Protocolo que acompaña el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el año 2010". En ese sentido, la matriz lógica vigente hasta el momento de inicio de la evaluación, puede ser modificada como respuesta a las conclusiones y recomendaciones que emanen del proceso evaluativo. La versión definitiva de dicha matriz debe surgir una vez finalizada la evaluación y se debe dar cuenta de ella en la etapa de seguimientos de compromisos correspondiente.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TDR Licitación diseño de indicadores para la evaluación del Programa Comuna Segura.</p> <p>Matriz marco lógico (MML)del Programa Comuna Segura 2001-2004 y borrador propuesta MML 2005.</p> <p>Propuesta borrador marco lógico 2005 - 2006.</p> <p>Matriz de marco lógico rediseño Programa Seguridad y Participación Ciudadana.</p> <p>MARCO LOGICO PROGRAMA CHILE + SEGURO.</p> <p>Matriz de Marco Lógico Validada - Programa de Seguridad Ciudadana 2007-2010</p> <p>Documento Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana (División de Seguridad Pública); matriz de Marco Lógico Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Matriz de Marco Lógico Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos.</p>
--	--	---

		<p>Marco Lógico Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2010 (Presentado en Proyecto de Presupuesto 2010)</p> <p>Matriz Marco Lógico Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2010 (Enviada a DIPRES el día 5 de Febrero del 2010 para su validación)</p>
<p>2.2 Realizar evaluaciones periódicas de los procesos, resultados e impactos, con el fin conocer el desempeño del Programa y realizar eventuales reorientaciones.</p>	<p>Realizar evaluaciones de los procesos, resultados e impactos del programa.</p> <p>- Diseñar y poner en marcha un Sistema de Control de Gestión digital para la División de Seguridad Ciudadana, que considere los indicadores definidos en la matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se está a la espera de la validación del Marco Lógico 2010 para poner en marcha el Sistema de Control de Gestión Digital. Los indicadores contenidos en éste serán considerados en el Sistema.</p> <p><u>Observación:</u> El programa de "Seguridad y participación ciudadana" está en proceso de reevaluación 2010, en el marco de la Evaluación de Programas Públicos (EPG), de acuerdo a lo estipulado en el "Protocolo que acompaña el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos del sector público para el año 2010". En ese sentido, los indicadores de la matriz lógica que formarán parte del Sistema de Control Digital, deben surgir de la versión definitiva una vez finalizada la evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> Reevaluado EPG</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Contrato SICPRO.</p> <p>Enlace web a Sistema Informático de seguimiento y control de gestión https://sifca.dsp.gov.cl</p> <p>Documento Matriz de Marco Lógico 2009 del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana (División de Seguridad Pública); matriz de Marco Lógico Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Matriz de Marco Lógico Programa de Asistencia a Víctimas de Delitos.</p>

		Matriz de Marco Lógico 2010 (Enviada a DIPRES el día 5 de Febrero 2010 para su validación)
2.2 Realizar evaluaciones periódicas de los procesos, resultados e impactos, con el fin conocer el desempeño del Programa y realizar eventuales reorientaciones.	<p>Realizar evaluaciones de los procesos, resultados e impactos del programa.</p> <p>- Incorporar los indicadores del programa en el Sistema de Control de Gestión de la Subsecretaría de Interior, que está en operaciones en el marco del PMG de esa Subsecretaría.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Los indicadores incorporados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de personas que señalan sentir mucho temor a ser victimizadas en su barrio, día y noche. 2. Porcentaje de personas que declaran conocer el Programa Comuna segura respecto a la población comunal. 3. Porcentaje de víctimas que denuncian por los delitos consultados en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana en las 13 comunas de la RM incorporadas al Programa Comuna Segura Fases I y II (2001 y 2002). 4. Porcentaje de planes individuales de prevención psicosocial para niños y adolescentes en ejecución del Programa Barrio Seguro. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medición del indicador propuesto en PMG encuesta nacional de Seguridad Ciudadana 2003.</p> <p>- Indicadores de desempeño 2005 PMG Subsecretaría del Interior-Memo Dirigido a subsecretaría de Interior con propuesta de indicador de resultado del programa Comuna Segura.</p> <p>SISTEMA PLANIFICACIÓN / CONTROL DE GESTIÓN PMG 2005.</p>
3. Mejorar el diseño teórico-metodológico del programa y su operacionalización en un modelo sistemático de intervención, con relaciones de causalidad en los factores protectores y de riesgo que son intervenidos.	<p>Mejorar el diseño del modelo de intervención y su operacionalización en las comunas del programa.</p> <p>- Sistematizar el modelo del Programa Comuna Segura para su operatoria en comunas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Durante 2004 y en colaboración con la Universidad Alberto Hurtado, se realizó un esfuerzo de sistematización del Programa Comuna Segura desde una perspectiva de ordenamiento y operatoria de sus funciones en su aplicación en las comunas. Este ordenamiento es visto desde una perspectiva útil y práctica para el adecuado entendimiento y desarrollo de una gestión local en Seguridad Ciudadana, contemplando un Maletín De</p>

	<p>Junio 2004</p>	<p>Herramientas de gestión, un Manual para la prevención Local del Delito y la Violencia, y un documento de planificación estratégica del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Maletín de Herramientas, Documento Manual para la Prevención Local del Delito y la Violencia, Informe Planificación Estratégica.</p>
<p>3. Mejorar el diseño teórico-metodológico del programa y su operacionalización en un modelo sistemático de intervención, con relaciones de causalidad en los factores protectores y de riesgo que son intervenidos.</p>	<p>Entregar apoyo metodológico a los actores locales, desarrollando capacitaciones y dinámicas de trabajo participativo para apoyar la actualización del Plan Comunal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>En el marco de la Consultoría Apoyo Metodológico para la Actualización de Planes Comunales de Seguridad Ciudadana, adjudicada al Consorcio Universidad Alberto Hurtado - AVEC, se trabajó a través de tres modalidades de asesoría técnica: Capacitación Secretarías Técnicas Fases I, II y III en marzo; asistencia técnica individual a Secretarios Técnicos, Consejos Comunales y Mesas Técnicas (permanente); capacitaciones zonales a Secretarios Técnicos para la elaboración de indicadores de planes comunales (Región Metropolitana, IV y VIII). Este proceso se completó en junio de 2004.</p> <p>Como parte de la etapa de inducción y formación de los nuevos secretarios técnicos de la Fase IV (16 comunas ingresadas el 2004) se realizó la capacitación trabajando módulos orientados a diagnósticos, planes comunales y gestión local, entre otros, ejecutada en marzo de 2004.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación para Apoyo Metodológico para la actualización de Planes. Evaluación propuestas. Decreto de adjudicación. Informe de avance de la Consultora Universidad Alberto</p>

		Hurtado - AVEC, sobre asistencias técnicas a las Secretarías Técnicas.
4. Asegurar que los proyectos que se financien sean pertinentes con la estrategia comunal respectiva y el propósito y líneas estratégicas del Programa.	<p>Asegurar que los proyectos financiados sean coherentes con la estrategia comunal.</p> <p>- Incorporar en las bases y en el reglamento del Fondo Concursable de Comuna Segura, criterios que aseguren la necesaria coherencia entre los temas prioritarios del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana y los proyectos a ser presentados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se incorporó en las Bases técnicas y administrativas de fondo concursable, como criterio de admisibilidad, la coherencia entre temática del proyecto y las prioridades del plan comunal de seguridad ciudadana.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases técnicas y administrativas de fondo concursable, manual para el diseño de proyectos y pautas de evaluación</p>
4. Asegurar que los proyectos que se financien sean pertinentes con la estrategia comunal respectiva y el propósito y líneas estratégicas del Programa.	<p>Asegurar que los proyectos financiados sean coherentes con la estrategia comunal.</p> <p>- Capacitar a las organizaciones comunales en el nuevo Manual de Elaboración de Proyectos, enfatizando las particularidades de cada comuna en las orientaciones para elaborar dichos proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>La capacitación a organizaciones comunales postulantes al Fondo Concursable fue realizada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de asistentes a capacitación.</p>
5.1 Sistematizar los resultados/impactos de los proyectos del fondo concursable y establecer algunos tipos de proyectos o estrategias de intervención que ya se comprueban como eficaces para la prevención social de la delincuencia y la violencia.	<p>5.1 Sistematizar preliminarmente los proyectos a través de la elaboración de matrices de resultados de todos los proyectos de las Fases I y II.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se realizó la sistematización de resultados de las fases I y II a través de la elaboración de matrices de resultado para todos los proyectos comprendidos en esas fases.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matrices de resultados de proyectos de la Fase I y Fase II de Comuna Segura.</p>
5.2 Generar un mecanismo que	Generar un mecanismo para medir el	A través de Consultoría externa, se realizó una

<p>permita conocer periódicamente la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>grado de satisfacción de los usuarios.</p> <p>- Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las comunas de la FASE I.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>evaluación de percepción de satisfacción de usuarios intermedios correspondientes a la Fase I del Programa. Se centró en éstos, primero por la disponibilidad presupuestaria existente y considerando además que la metodología de intervención del programa centra su accionar en el fortalecimiento de la coalición de actores, debido al enfoque participativo y de coproducción del programa. Para esto se realizaron entrevistas a alcaldes, Integrantes del Consejo Comunal, Policías y Secretarios Comunales.</p> <p>Los principales resultados fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se valora la existencia del Fondo Concursable: permite abordar problemas concretos, así como el tema de la seguridad a la comunidad. 2) Se destaca que el Programa permite dar respuesta a un tema de opinión pública y que gracias a él la comunidad siente que las autoridades están haciendo algo. 3) Que el Programa apela a disminuir la percepción de inseguridad. 4) Que en su desarrollo pierde su eje central que es la seguridad ciudadana y se diluye en una especie de comunitarismo. 5) Que los Alcaldes "prefieren" ciertos proyectos por sobre otros. Esto pone en cuestionamiento si hay o no claridad respecto de cuáles son los lineamientos que sostienen el Programa. <p>Tomando los resultados de dicha evaluación, se establecen las modificaciones principales para operativizar el rediseño del programa en su versión 2005.</p> <p>Durante el primer semestre del año 2005 se aplicó una encuesta telefónica de victimización y percepción de seguridad que incorporó mediciones de nivel de conocimiento del Programa Comuna Segura. Durante el segundo semestre del año 2005 se realizará una nueva encuesta telefónica en la que</p>
--	---	--

		<p>se incluirán mediciones de nivel de satisfacción de los usuarios del Programa.</p> <p>Además en el Proyecto de Presupuesto 2006 se están solicitando recursos financieros para la evaluación de impacto de las fases II, III y IV, la que incluirá medición de satisfacción de los usuarios finales. Se adjunta informe de principales conclusiones sondeo de victimización y percepción de seguridad.</p> <p>Durante el año 2006 se realizará la evaluación del programa, la que incorpora grado de satisfacción de los usuarios finales. Se adjuntan TDR correspondientes.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso es Cancelado tomando en consideración los antecedentes planteados a través de Oficio N° 10.073, donde además se solicita su reemplazo por los compromisos: "Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios" y "Realizar evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios. Presentar los resultados obtenidos".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TDR licitación indicadores para la posterior evaluación del Programa Comuna Segura.</p> <p>CD que contiene la Evaluación del Programa Comuna Segura, en su componente Cualitativo. (enviado por memo).</p> <p>Informe de Principales conclusiones sondeo de victimización y percepción de seguridad.</p>
--	--	---

<p>5.2 Generar un mecanismo que permita conocer periódicamente la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Generar un mecanismos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.</p> <p>- Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las comunas de la FASE II.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>La reestructuración del programa demandó recursos adicionales por lo cual no fue posible desarrollar una nueva evaluación de satisfacción de usuarios durante el 2004. Esta situación presupuestaria, de no cambiar, impedirá su ejecución durante el 2005.</p> <p>En el proyecto de presupuesto 2006 se solicitan recursos para la evaluación de impacto fases II, III y IV la que incluirá medición del grado de satisfacción de usuarios finales.</p> <p>Durante el año 2006 se realizará la evaluación del programa que incorpora grado de satisfacción de los usuarios finales de las fases I, II, III y IV. Se realizará una licitación inicial para la definición de indicadores, los que se medirán mediante la evaluación posterior. se adjuntan TDR correspondientes a la elaboración de indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso es Cancelado tomando en consideración los antecedentes planteados a través de Oficio N° 10.073, donde además se solicita su reemplazo por los compromisos: "Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios" y "Realizar evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios. Presentar los resultados obtenidos".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> TDR elaboración de indicadores.</p>
<p>5.2 Generar un mecanismo que permita conocer periódicamente la opinión y el grado de satisfacción de</p>	<p>Generar un mecanismos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Se elaboraron términos de referencia para el Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad</p>

<p>los usuarios.</p>	<p>- Elaborar Términos de Referencia para realizar una evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Pública" incorporándose los siguientes ajustes: Características de la evaluación que se está realizando Diseño de indicadores cualitativos que permitirán analizar los resultados de los proyectos: - Se dispondrá de indicadores cualitativos que permitan analizar las experiencias desarrolladas - Se presentará una propuesta de instrumentos y metodología para su aplicación en las comunas Evaluación de los proyectos - Se aplicarán instrumentos de evaluación cualitativa a secretarios técnicos comunales, coordinadores técnicos de proyectos FAGM y usuarios de proyectos de FAGM. Diseño del sistema de evaluación de impacto y resultados de los proyectos: - Se propondrá un modelo de evaluación de impacto y resultados para ser considerados en la actualización de las orientaciones administrativas y técnicas de FAGM (versión 2010). - El sistema incluirá tanto la formulación de los indicadores, la elaboración de los instrumentos de medición, como la propuesta de operación del sistema en general (tiempos, responsabilidades, productos).</p> <p><u>Observación:</u> Los Términos Técnicos de Referencia presentados dan cuenta de un estudio que analiza el cambio que ha tenido este programa en su transición de Comuna Segura a la implementación de los Planes Comunales de Seguridad Pública. Como principal producto se entregan las líneas de base para los Planes, insumo básico para la elaboración de futuras evaluaciones de impacto del programa. Los TTR consideran, tanto en la evaluación como en la propuesta de indicadores para las líneas de base, la opinión y participación del beneficiario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p>
----------------------	---	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 10.073.</p> <p>Documento Informe de Resultados (DSP)</p> <p>Bases Técnicas y Administrativas del Estudio "Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública".</p> <p>Documento Ajustes Técnicos a la Consultoría Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública (6 Mayo).</p>
<p>5.2 Generar un mecanismo que permita conocer periódicamente la opinión y el grado de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Generar un mecanismos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.</p> <p>- Realizar evaluación de impacto de los proyectos de apoyo a la gestión municipal años 2004 y 2005, incluyendo la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios. Presentar los resultados obtenidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Estudio "Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública" de FLACSO terminado y aprobado. El estudio incluye Matrices de Indicadores para proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal(FAGM)según su tipología.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio N° 10.073.</p> <p>Documento Informe de Resultados</p> <p>Documento "Propuesta Técnica para la ejecución del Estudio Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública" de FLACSO.</p> <p>Documento Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ministerio del Interior y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, para la ejecución del "Estudio de Implementación y Levantamiento de Líneas Base para Planes Comunales de Seguridad Pública".</p> <p>Matrices de Indicadores para proyectos del Fondo</p>

		<p>de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), elaboradas por FLACSO con la guía de la DSP.</p> <p>Memorandum 4160 que aprueba el informe final del "Estudio de Implementación y Levantamiento de líneas bases para Planes Comunales de Seguridad Pública"</p> <p>Informe Final del Estudio de Implementación y Levantamiento de líneas bases para Planes Comunales de Seguridad Pública.</p>
<p>6. Potenciar la intersectorialidad, que ya existe en el programa, apuntando a identificar organismos públicos con los cuales establecer convenios de cooperación, complementariedad y asistencia técnica.</p>	<p>Fortalecer la línea de trabajo intersectorial del programa.</p> <p>- Conformar una Mesa de Trabajo Intersectorial con la participación de Sename, Sernam, Conace, Injuv, Salud y Educación para el diseño e implementación de 4 Proyectos Pilotos intersectoriales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Mesa de trabajo intersectorial conformada. Ministerio de Salud priorizó estrategia de intersectorialidad enfocada a la recopilación de información vinculada a violencia</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de reuniones de mesa de trabajo y convenios de colaboración</p>
<p>6. Potenciar la intersectorialidad, que ya existe en el programa, apuntando a identificar organismos públicos con los cuales establecer convenios de cooperación, complementariedad y asistencia técnica.</p>	<p>Diseñar 4 proyectos intersectoriales, estableciendo para cada uno de ellos el marco lógico, la metodología de intervención y los resultados esperados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Debido a la operatoria y funcionamiento actual de la División de Seguridad Ciudadana y del Programa Comuna Segura, se optó por generar un mecanismo diferente a la realización explícita de marco lógico. En este contexto se intencionó realizar 4 pilotos temáticos, los que conllevan doce focalizaciones diferenciadas geográficamente que se aplicarán en 17 comunas.</p> <p>En la realización de los Términos de Referencia de cada uno, se incorporaron elementos para su implementación, monitoreo y evaluación, es decir una metodología de intervención y de evaluación de resultados acorde a los lineamientos de gestión establecidos. Los pilotos son los siguientes:</p> <p>1) Prevención de la violencia y promoción de conductas pro sociales en establecimientos</p>

		<p>educacionales.</p> <p>2) Reinserción socio ocupacional en Jóvenes bajo medidas de protección.</p> <p>3) Disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos de uso mixto de carácter comercial y residencial.</p> <p>4) Reducción del temor e inseguridad en víctimas, residentes de viviendas sociales.</p> <p>Plazo Licitación: segundo semestre de 2005 Plazo Ejecución: Diciembre 2005 – 1er. Trimestre 2006</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia 4 pilotos Intersectoriales. enviados por memo</p>
<p>6. Potenciar la intersectorialidad, que ya existe en el programa, apuntando a identificar organismos públicos con los cuales establecer convenios de cooperación, complementariedad y asistencia técnica.</p>	<p>Fortalecer la línea de trabajo intersectorial del programa.</p> <p>- Implementar los 4 Proyectos intersectoriales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Proyectos Pilotos comprometidos ejecutados y en ejecución.</p> <p>- 2 Proyectos Pilotos de Reducción del Temor en Víctimas, en estado de ejecución, RM, comunas de La Granja, La Pintana y Cerro Navia.</p> <p>- Prevención de conductas violentas y Promoción de conductas prosociales: en ejecución en RM (2; Zona 1: La Pintana, El Bosque, Lo Espejo, PAC, San Ramón, La Granja. Zona 2, Estación Central y Pudahuel), V Región (1, Valparaíso y Viña del Mar) y VIII (1, Concepción y Hualpén)</p> <p>- Reinserción socio-ocupacional, educacional y familiar en jóvenes infractores de ley (VIII Región, San Pedro de la Paz).</p> <p>Modelos Pilotos de disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos, se está a la espera de formalización de los contratos con las entidades adjudicatarias. (1, en San Ramón y La Granja; 1 en Lo Prado).</p>

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Prevenición de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la región del Bío Bío.</p> <p>Prevenición de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la zona sur de la Región Metropolitana.</p> <p>Prevenición de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la zona poniente de la Región Metropolitana.</p> <p>Prevenición de la violencia y promoción de conducta prosociales en establecimientos educacionales en comunas de la Región de Valparaíso.</p> <p>Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas, Residentes de Viviendas Sociales de la Zona Sur, Comunas de La Pintana y La Granja, en la Región Metropolitana.</p> <p>Reinserción Socio Ocupacional, Familiar y Educacional en Jóvenes Infractores de Ley de la Comuna de Calama, Región de Antofagasta.</p> <p>Términos de referencia elaborados y aprobados por el BID. Zona 1: RM Sur, La Pintana, La Granja, San Ramón, El Bosque, Lo Espejo, P. A. Cerda. Zona 2: RM Poniente, Estación Central, Pudahuel, Cerro Navia, Lo Prado. Zona 3: II Región: Antofagasta, Calama. Zona 4: V Región: Valparaíso, Viña del Mar. Zona 5: VIII Región: Concepción, San Pedro de la Paz, Talcahuano.</p> <p>Reinserción Socio Ocupacional, Familiar y Educacional en Jóvenes Infractores de Ley de las</p>
--	--	--

		<p>Comunas de Concepción y San Pedro de la Paz, Región del Bio Bio.</p> <p>Modelo piloto multisectorial para la disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos en las comunas de San Bernardo y El Bosque de la Región Metropolitana.</p> <p>Modelo piloto multisectorial para la disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos en la comuna de Lo Prado de la Región Metropolitana.</p> <p>Modelo piloto multisectorial para la disminución del temor urbano que afecta a la población en espacios públicos en las comunas de La Granja y San Ramón de la Región Metropolitana.</p> <p>Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas, Residentes de Viviendas Sociales de la Zona Norte, Comuna de Antofagasta, en la Región de Antofagasta.</p> <p>Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas, Residentes de Viviendas Sociales de la Zona Poniente, comuna de Cerro Navia, en la Región Metropolitana.</p> <p>Adjudica licitación "Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro Sociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Zona Sur de la Región Metropolitana"</p> <p>Adjudica licitación "Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro sociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Zona Poniente de la Región Metropolitana"</p> <p>Adjudica licitación Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro Sociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Región de Valparaíso</p>
--	--	---

		<p>Adjudica licitación Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Pro Sociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Región del Bio-Bio</p> <p>"Reducción del Temor e Inseguridad en Víctimas Residentes de Viviendas Sociales, en la Comuna de Cerro Navia, Zona Poniente de la Región Metropolitana"</p> <p>"Reinserción Socio Ocupacional, Familiar y Educativa en Jóvenes Infractores de Ley de las Comunas de Concepción y San Pedro de la Paz, en la Región del Bío-Bío"</p> <p>Informes de Avance Piloto Asistencia Víctimas RM Cerro Navia</p> <p>Informe de Avance Piloto Asistencia a Víctimas RM Sur</p> <p>Informe Avance Prevención Escuelas Bio Bio</p> <p>Informe Avance Escuelas RM Poniente</p> <p>Informe Avance Prevención Escuelas RM Sur</p> <p>Informe Avance Prevención Escuelas Valparaíso</p> <p>Informe Avance Piloto Reinserción Bio Bio</p> <p>Informe de Avance Piloto Temor Urbano La Granja - San Ramón</p> <p>Informe de Avance Piloto temor Urbano Lo Prado</p>
<p>6. Potenciar la intersectorialidad, que ya existe en el programa, apuntando a identificar organismos públicos con los cuales establecer convenios de cooperación, complementariedad y</p>	<p>Fortalecer la línea de trabajo intersectorial del programa.</p> <p>- Informar el avance en la ejecución y los resultados obtenidos en cada uno</p>	<p>Proyectos pilotos comprometidos ejecutados y en ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>

<p>asistencia técnica.</p>	<p>de los 4 proyectos intersectoriales. (los proyectos duran 24 meses y se ejecutan hasta junio 2006).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2005</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Reglamento de inversión focalizada.</p> <p>Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en Comunas de la Región de Valparaíso.</p> <p>Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en región Bio Bio.</p> <p>Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en zona poniente de la Región Metropolitana.</p> <p>Informe N°1 Prevención de la Violencia y Promoción de Conductas Prosociales en Establecimientos Educativos en zona sur de la Región Metropolitana.</p> <p>Informe N°1 Reducción del temor e inseguridad en víctimas residentes de viviendas sociales en Cerro Navia.</p> <p>Informe N°1 Programa de reinserción socio ocupacional familiar y educ. en jóvenes infractores de ley en las comunas de Concepción y San Pedro de la Paz.</p> <p>Informe de Avance Asistencia a Víctimas RM (Cerro Navia)</p> <p>Informe Avance Asistencia a Víctimas RM Sur</p> <p>Informe de Avance Prevención Escuelas Bio Bio</p> <p>Informe de Avance Escuelas RM Poniente</p> <p>Informe de Avance Prevención Escuelas RM Sur</p>
----------------------------	---	--

		<p>Informe de Avance Prevención Escuelas Valparaíso</p> <p>Informe de Avance Piloto Reinserción Bio Bio</p> <p>Informe de Avance Piloto Temor Urbano La Granja - San Ramón</p> <p>Informe de Avance Piloto Temor Urbano Lo Prado</p>
<p>7. Priorizar las actividades de obtención de recursos de terceros, en las comunas donde trabaja el Programa y al nivel regional y central. Establecer una pauta básica de estimación de aportes de los postulantes. Establecer un sistema de documentación y registro de aportes de terceros a nivel comunal, regional y nacional.</p>	<p>Mejorar los procedimientos de obtención de recursos de terceros.</p> <p>- Incorporar en los Convenios suscritos entre el Ministerio del Interior y los Municipios, el compromiso de generar alianzas para la obtención de recursos tanto humanos como financieros por parte de diferentes actores y fuentes (fondos de gobierno, municipales, policiales, privados, gobiernos regionales, FNDR, etc.).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Desde el año 2004 existe en la implementación del Fondo Concursable la diferenciación entre iniciativas comunitarias de inversión (70% del fondo comunal) e iniciativas de Inversión Focalizada (30% del fondo comunal), con un aporte municipal en este tipo de iniciativas del 15%. Para el año 2005 se implementó anexo a los convenios establecidos entre el Ministerio del Interior y los Municipios.</p> <p>En este anexo, que es parte constitutiva de los convenios, se explicita que para la ejecución de los proyectos del fondo de iniciativas (que para este año es en temáticas delimitadas), que las instituciones ejecutoras deberán realizar aportes propios y además deberán coordinarse obligatoriamente con las instituciones gubernamentales asociadas a la temática (las que también se explicitan en el anexo), con la finalidad de intencionar que dichas instituciones realicen aportes cuantificables a la ejecución parcial o total del proyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio de colaboración financiera 2005 y Anexo Convenio colaboración Financiera 2005.</p>
<p>7. Priorizar las actividades de obtención de recursos de terceros, en las comunas donde trabaja el Programa y al nivel regional y central. Establecer una pauta básica de</p>	<p>Mejorar los procedimientos de obtención de recursos de terceros.</p> <p>- Incorporar y/o mejorar los criterios para cuantificar y clasificar los</p>	<p>Se modificó Formulario de presentación de proyectos, en los siguientes aspectos:</p> <p>Se incorporaron en la tabla presupuestaria de los proyectos dos columnas que identifican</p>

<p>estimación de aportes de los postulantes. Establecer un sistema de documentación y registro de aportes de terceros a nivel comunal, regional y nacional.</p>	<p>recursos de terceros (públicos y privados) aportados para la ejecución de las acciones del Plan Comunal y del Programa en su conjunto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>diferenciadamente tanto los aportes de instituciones públicas, como el aporte de instituciones privadas, entendiéndose que éstas serían co-ejecutores de los proyectos a financiar.</p> <p>Durante el año 2005 se conformó el Comité de Fondos dependiente del Ministerio del Interior, el que tenía dentro de sus finalidades la estandarización de registro de proyectos, identificando los aportes de terceros para la ejecución de los mismos. El Programa Comuna Segura diferenció los aportes de terceros en públicos y/o privados que realizan aportes en recursos financieros, humanos o materiales, de aquellos aportes que realizan instituciones públicas y/o privadas y que además participen en la ejecución total o parcial de los proyectos. A partir del 2005 la información que se obtenga de los formularios de presentación de proyectos, se registrará en categorías de institución, clasificando la institución de acuerdo a:</p> <p>Instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Municipalidades -Ministerios o Servicios Públicos -Intendencias o Gobernaciones -Instituciones Policiales (Carabineros e Investigaciones) -Otros <p>Instituciones Privadas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones funcionales o territoriales comunales -ONG -Corporaciones -Fundaciones -Empresas -Universidades -otros <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p>
---	--	---

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario presentación proyectos 2004 y Formulario presentación proyectos 2005 (en proceso de edición).</p>
<p>7. Priorizar las actividades de obtención de recursos de terceros, en las comunas donde trabaja el Programa y al nivel regional y central. Establecer una pauta básica de estimación de aportes de los postulantes. Establecer un sistema de documentación y registro de aportes de terceros a nivel comunal, regional y nacional.</p>	<p>Mejorar los procedimientos de obtención de recursos de terceros.</p> <p>- Contar con un registro de aportes de terceros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>A contar del 18 de Marzo 2009 se pondrá en marcha el Sistema computacional denominado Sistema de Rendiciones cuyo objetivo es realizar control de las rendiciones de las transferencias de fondos comprometidos en convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, el cual está integrado a las aplicaciones de SIGFE. El sistema registra los aportes de terceros, fundamentalmente aportes municipales para el financiamiento de los proyectos del Fondo de Apoyo a la gestión Municipal.-</p> <p>Se ha diseñado un documento técnico denominado "Orientaciones Administrativas proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal", que indica lo siguiente:</p> <p>Requisitos y condiciones a cumplir por los Municipios con los cuales se suscribe Convenio de Colaboración en cuyo marco de compromete recursos para el financiamiento de proyectos de la modalidad Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) tanto por parte del Ministerio del Interior como de los propios Municipios, ascendente a un 15% de los fondos para el financiamiento total del proyecto.</p> <p>Definición de los requerimientos de tipo administrativo para aprobar la Evaluación administrativa con que se adjudica los proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz registro de proyectos</p> <p>Matriz de registro de aportes de terceros.</p>

		<p>enlace web: https://sifca.dsp.gov.cl</p> <p>Documento Elementos Básicos SICPRO</p> <p>Videos Demostración Sistema de Registro . Se envía CD a través de oficio.</p> <p>Manual Sistema de registro de rendiciones. Se envía CD a través de oficio</p> <p>Documento "Orientaciones Administrativas proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal".</p> <p>Documento Orientaciones Técnicas Proyectos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. Se envía CD a través de oficio</p>
<p>7. Priorizar las actividades de obtención de recursos de terceros, en las comunas donde trabaja el Programa y al nivel regional y central. Establecer una pauta básica de estimación de aportes de los postulantes. Establecer un sistema de documentación y registro de aportes de terceros a nivel comunal, regional y nacional.</p>	<p>Coordinación con Gobernaciones en el ámbito de la inversión.</p> <p>- Transferir información sobre Diagnósticos, Planes Comunales e inversión del Fondo Concursable, a las Gobernaciones de todas las comunas insertas en el Programa Comuna Segura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Las Gobernaciones son parte constitutiva del Programa Comuna Segura, ya que éstas se integran como parte opinante y decisional en los diferentes aspectos de planificación, implementación y evaluación de las etapas y componentes de la gestión programática (Diagnóstico, Planes Comunales, Fondo Concursable). El ser ente constitutiva se explicita desde el acto de constitución del consejo comunal de Seguridad Ciudadana, en el que se establece una coalición de actores que implementarán la política local del tema.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Constitución Consejo Comunal 2003 y 2004.</p>
<p>7. Priorizar las actividades de obtención de recursos de terceros, en las comunas donde trabaja el Programa y al nivel regional y central. Establecer una pauta básica de estimación de aportes de los</p>	<p>Coordinación con Gobernaciones en el ámbito de la inversión.</p> <p>- Intencionar la planificación conjunta de los Fondos Concursables de las Gobernaciones de la Región</p>	<p>Durante el año 2004 en coordinación entre la División de Seguridad Ciudadana (Programa Comuna Segura) y la Intendencia de la RM, se determinó impulsar focalizaciones acordadas de proyectos específicamente en el ámbito situacional (proyectos de infraestructura(FNDR)). Lo anterior</p>

<p>postulantes. Establecer un sistema de documentación y registro de aportes de terceros a nivel comunal, regional y nacional.</p>	<p>Metropolitana (FNDR), orientados a seguridad ciudadana, y los del Programa Comuna Segura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>se tradujo en diferenciar ambas fuentes de financiamiento en las comunas, es decir, las áreas en que focalizó la Intendencia fueron conocidas con antelación por el Programa Comuna Segura con el fin de no replicar una inversión en un mismo sector.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado entregado por la intendencia con las comunas y territorios focalizados de las propuestas de inversión.</p>
<p>8. Realizar estudios prospectivos de sustentabilidad en las comunas en fase avanzada en el componente Estrategias Locales. Se debe comenzar a preparar y adiestrar a los actores locales y especialmente municipales para la fase de egreso del Programa, con el desarrollo de escenarios y estrategias de sustentabilidad en el mediano plazo.</p>	<p>Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.</p> <p>- Desarrollar un análisis de sustentabilidad y proyección de los Planes Comunales, de modo de fortalecer la articulación de los actores involucrados en el nivel local.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Para lograr el objetivo el programa evaluó la necesidad de contratar una consultoría externa que realizara un apoyo metodológico para la actualización de planes, la que se orientó a entregar a las secretarías comunales, además de los actores locales (mesa técnica municipal, consejos comunales, redes) habilidades para el diseño, actualización, ejecución y evaluación de planes comunales. Además se llevó a cabo un proceso de reflexión de los mismos con el objeto de mejorar sus posibilidades (sociales, económicas y políticas) de éxito. Para esto se trabajó realizando un análisis de la situación actual y la posterior capacitación y vaciado a una matriz de marco lógico, ya que esta es una metodología de trabajo que permite clarificar los lineamientos de gestión, seguimiento y evaluación de los planes.</p> <p>Los resultados obtenidos por medio de esta consultoría modifica para el 2005, las funciones de los actores locales, otorgando la responsabilidad del diseño de los planes comunales a la mesa técnica, entidad conformada por directores municipales, los cuales están siendo objeto preferente de capacitación por parte del programa. Los miembros del Consejo Comunal se configuran como actores relevantes en tanto son los sancionadores finales de los planes comunales y por tanto de la inversión que se realice en las comunas en el ámbito de la</p>

		<p>seguridad ciudadana.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Consultoría apoyo metodológico para la actualización de planes Comunales de Seguridad ciudadana. - Matriz de Marco Lógico de la Comuna de Linares.</p>
<p>8. Realizar estudios prospectivos de sustentabilidad en las comunas en fase avanzada en el componente Estrategias Locales. Se debe comenzar a preparar y adiestrar a los actores locales y especialmente municipales para la fase de egreso del Programa, con el desarrollo de escenarios y estrategias de sustentabilidad en el mediano plazo.</p>	<p>Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.</p> <p>- Intencionar, a través de los Convenios suscritos entre el Ministerio del Interior y los Municipios, la inclusión del Plan de Seguridad Ciudadana en el Pladeco, al menos en el 30% de las comunas de la Fase I.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>De las 12 comunas fase I, 9 contemplan la línea de seguridad ciudadana en sus Pladecos (75%). Estas son Copiapó, Ovalle, Coronel, La Pintana, Valdivia, el Bosque, Valparaíso y San Pedro de la Paz, de estas 6 tienen asociados gastos a la implementación del plan, de estas 6 tres tiene al 2004 acciones ejecutadas o planificadas con presupuestos municipales disponibles.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Pladecos Comunales en los que se consignan aspectos de los planes comunales de seguridad ciudadana.</p>
<p>8. Realizar estudios prospectivos de sustentabilidad en las comunas en fase avanzada en el componente Estrategias Locales. Se debe comenzar a preparar y adiestrar a los actores locales y especialmente municipales para la fase de egreso del Programa, con el desarrollo de escenarios y estrategias de sustentabilidad en el mediano plazo.</p>	<p>Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.</p> <p>- Inclusión del 100% de las comunas de la FASE I.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>A partir de Julio del 2004, se establece por parte del Ministro del Interior, un cambio en la Jefatura de la División de Seguridad Ciudadana. Esta nueva administración enfocó desde un comienzo su accionar con respecto al Programa Comuna Segura, en replantear la mirada de intervención especialmente en lo referido a los planes comunales. Esto implicó generar una cantidad importante de metodologías destinadas a fortalecer el desarrollo de éstos. Estas metodologías fueron principalmente realizadas a través de diversas consultorías externas (SUR Profesionales, AVEC, Universidad Alberto Hurtado – AVEC), lo que trajo como resultado el mandato de un proceso de actualización de planes comunales (como estrategia) bajo la nueva mirada (con mayor</p>

		<p>experticie local para su diseño, implementación, evaluación, etc.), que además contemplara la identificación y captación de múltiples actores-colaboradores (Instituciones públicas y privadas) para un desarrollo adecuado de la estrategia. Esta actualización está en su etapa final, contemplando que los planes actualizados estén finalizados a finales del mes de mayo del 2005. La anterior fecha es coincidente con la discusión presupuestaria que se está generando en los municipios, con miras a la actualización de los respectivos Pladecos y de presupuesto municipal, la que debiera ocurrir a finales de octubre del presente año.</p> <p>A diciembre de 2005 el Programa estará en condiciones de verificar la inclusión del 100% de las comunas fase I en los pladecos y/o presupuestos municipales. Es necesario destacar, que de acuerdo al rediseño del Programa que se adjunta, esto no significa que las comunas fase I estarán en condiciones de egresar del programa, toda vez que se está planteando una modificación del propósito del mismo.</p> <p>En documento adjunto, se compromete la evaluación de las actuales 70 comunas del programa y la generación de categorías de desarrollo en función de las capacidades de instalación de la estrategia nacional a nivel local.</p> <p>Aún está pendiente la incorporación del 100% de comunas fase I.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso es Cancelado tomando en consideración los antecedentes planteados a través de Oficio N° 10.073, donde además se solicita su reemplazo por el compromiso "Elaborar 82 Planes Comunales Integrales de Prevención de los Problemas Asociados a la Violencia, la Delincuencia y el Temor".</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2006)</p>
--	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Actualización 56 planes comunales a primera semana de junio 2005 y 18 Pladecos Comunales en los que se consignan aspectos de los planes comunales de seguridad ciudadana.</p> <p>Reformulación del programa comuna segura.</p>
<p>8. Realizar estudios prospectivos de sustentabilidad en las comunas en fase avanzada en el componente Estrategias Locales. Se debe comenzar a preparar y adiestrar a los actores locales y especialmente municipales para la fase de egreso del Programa, con el desarrollo de escenarios y estrategias de sustentabilidad en el mediano plazo.</p>	<p>Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.</p> <p>- Elaborar 82 Planes Comunales Integrales de Prevención de los Problemas Asociados a la Violencia, la Delincuencia y el Temor.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Se han elaborado 89 Planes Comunales de Seguridad Pública correspondientes a las comunas con convenio de colaboración vigente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD de Información con los 82 planes comunales y 13 planes Regionales de Seguridad Pública.</p> <p>82 Documentos Planes Comunales de Seguridad Pública.</p> <p>89 Planes Comunales. Se envía CD a través de oficio</p>
<p>8. Realizar estudios prospectivos de sustentabilidad en las comunas en fase avanzada en el componente Estrategias Locales. Se debe comenzar a preparar y adiestrar a los actores locales y especialmente municipales para la fase de egreso del Programa, con el desarrollo de escenarios y estrategias de sustentabilidad en el mediano plazo.</p>	<p>Prospectar y desarrollar estrategias que mejoren la sustentabilidad de los componentes locales del programa.</p> <p>- Capacitar a las instancias locales para desarrollar mayores niveles de sustentabilidad de los Planes Comunales y del trabajo local.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Durante el año 2006, en el marco del Plan de Fortalecimiento a los Consejos comunales de Seguridad Ciudadana, se organizaron jornadas comunales e intercomunales de capacitación para miembros de los Consejos Comunales de las comunas integradas al Plan Comuna Segura. Dicho plan se proyectó para los meses de noviembre y diciembre.</p> <p>Capacitaciones realizadas:</p> <p>a) Se realizaron jornadas de capacitación en Arica, Iquique (en que participó además Alto Hospicio), Antofagasta, Calama, Copiapó, Quillota, San Felipe, Concepción (en que participaron además la comuna de Chiguayante), San Pedro de la Paz (participando además las comunas de Coronel y Lota), Talcahuano (que además contó con las comunas de Penco y Hualpén). En la Región</p>

		<p>Metropolitana se realizaron 4 eventos, abarcando las 32 comunas que se encuentran ingresadas al Plan.</p> <p>b) Las jornadas lograron la asistencia de alrededor del 70% de los Consejeros; y combinaron espacios para el intercambio de experiencias y discusión entre los consejeros, con el desarrollo de contenidos teóricos de diverso tipo, todos determinados según las particularidades e intereses de los distintos Consejos, tales como Estrategia Nacional de Seguridad Pública, prevención de la violencia infanto - juvenil, prevención de la violencia escolar, violencia vecinal y prevención situacional.</p> <p>De modo complementario a las jornadas intercomunales señaladas, en las comunas de Valdivia, Osorno, Villarrica, Punta Arenas, Coyhaique y Temuco, se realizaron capacitaciones temáticas a los Consejeros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Invitación Tercer encuentro Zonal. Invitación Primer encuentro zonal. Programa Primer encuentro zonal. Programa Segundo Encuentro Zonal. Ordenes de compra digitales de los seminarios realizados en noviembre de 2006.</p>
<p>9. Establecer un reglamento o guía para el funcionamiento de los secretarios técnicos, incluyendo un kit de herramientas básicas para el trabajo a nivel local</p>	<p>Desarrollar y traspasar metodologías a las Secretarías Técnicas, a través de un ?Maletín de Herramientas? que permitirá mejorar la gestión Administrativa y Técnica del Programa</p>	<p>Se ha cumplido con la elaboración y transferencia de Maletines de Herramientas para el mejoramiento de la gestión administrativa y técnica del Plan Comunal a nivel local. Los maletines de Herramientas N°1 y N°2 diseñados</p>

	<p>en el nivel local.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>y transferidos el año 2007 a las Secretarías Técnicas Comunales, tuvieron como finalidad dotar de elementos técnicos y administrativos a los profesionales de modo de estandarizar instrumentales para su aplicación en la gestión local.</p> <p>El Maletín N° 1 consta de documentos explicativos y descriptivos de la evolución de los programas locales en el nuevo contexto dado por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; derivado de esto se presenta Oficio que informa el cambio de Programa Comuna Segura a Plan Comunal de Seguridad Pública; las Primeras Cuentas públicas Regionales de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; y dos carpetas conteniendo bibliografía referente a seguridad y documentos técnicos de experiencias exitosas de países latinoamericanos y nacionales (de las propias Secretarías Técnicas Comunales).</p> <p>El Maletín N° 2 se compone de las Orientaciones Administrativas y Técnicas, éstas últimas diseñadas para cada tipología de proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM); las Pautas de Evaluación de Proyectos, Matrices de Monitoreo y Evaluación de Productos de proyectos; Formatos de presentación de proyectos FAGM, Acta de CCSC, Acta de inicio de ejecución de proyectos, Glosario de términos, entre otros documentos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Maletín de Herramientas.</p> <p>Archivos conteniendo los materiales del Maletín N° 1 y N° 2.</p> <p>Documentos Maletín de Herramientas N° 1 y N° 2. Se envía CD por oficio</p>
--	--	--

<p>10. Establecer metodologías de aprendizaje entre comunas y secretarías técnicas, en torno a proyectos locales, evaluación participativa y a estrategias de intervención.</p>	<p>Elaborar y difundir entre los actores relevantes, una publicación sobre "Buenas Prácticas" del Programa Comuna Segura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Publicación de libro sobre Buenas Prácticas para el mes de Agosto. Actualmente se encuentra en proceso de edición.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Maqueta publicación Buenas Prácticas del programa comuna segura</p>
<p>10. Establecer metodologías de aprendizaje entre comunas y secretarías técnicas, en torno a proyectos locales, evaluación participativa y a estrategias de intervención.</p>	<p>Realizar pasantías para los Secretarios Técnicos. Estas actividades les permitirán visitar a sus pares y aprender en terreno las mejores prácticas e iniciativas de gestión y trabajo comunitario.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>La realización de esta actividad: Intercambio de experiencias a nivel nacional (pasantías), se reformuló.</p> <p>El objetivo establecido para las pasantías es facilitar el intercambio de experiencias entre las Secretarías Comunes del Programa Comuna Segura en temas como diagnósticos y planes, fondo concursable, articulación de redes de colaboración, trabajo con carabineros y vínculo con servicios públicos.</p> <p>Durante los días 15 y 16 de diciembre se realizó esta actividad con asistencia de la totalidad de las 70 comunas integrantes del programa. En ella se estableció una metodología sustentada en la implementación de paneles a cargo de 12 secretarías comunales en torno a temas ejes para el desarrollo del programa; asimismo, se realizó una actividad en terreno de una experiencia de gestión preventiva en la comuna de Conchalí y la reflexión acerca de la misma.</p> <p>Los paneles se estructuraron bajo los siguientes ejes temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Condicionantes y posibilidades de estrategias de prevención articuladas desde los municipios" 2. "Participación Comunitaria: la planificación participativa en prevención y las limitaciones del Fondo Concursable"

		<p>3. "Modelos de gestión multiagencial en las comunas"</p> <p>4. "Relación de las estrategias locales de prevención con la gestión policial"</p> <p>5. "Sistemas de planificación en seguridad a nivel comunal, propuestas metodológicas"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convocatoria Pasantía Secretarios Técnicos. Sistematización Pasantía Secretarios Técnicos.</p>
--	--	---